

19  
D<sup>n</sup> Manuel de Sarateca, D<sup>n</sup> Bernardino Nivadaria, y D<sup>n</sup> M<sup>o</sup> Beltramo plenamente facultados por el Sr.  
a S<sup>o</sup> de Indias de las Prov. del Rio de la Plata para tratar con el Rey N<sup>ro</sup> Sr. Don Carlos, El Señor Don Carlos Quinto (que  
Dij quando) y todas las de su Real Familia, a fin de conseguir el Furo y Bando Animo de S. M. la institución  
de un Reyno en aquellas Provincias, y con el al deservido tener Infante Don Francisco de Paula, &c

Por el presente declaramos en toda, y en la muy bastante forma, que en  
justo reconocimiento de los buenos y relevantes servicios, para con los nombrados Pro-  
vincias del deservido Señor Príncipe de la Paz, hemos acordado a S. M. de la pen-  
sion anual de un Infante de Castilla, o lo que es lo mismo, la cantidad de cien mil  
ducados al año, durante toda su vida, y con el furo de heredad para el, y sus sucesores  
habidos y por haber.

En consecuencia nos obligamos en igual forma: a que luego que los D<sup>os</sup>  
D<sup>os</sup> D<sup>n</sup> Manuel de Sarateca y D<sup>n</sup> Bernardino Nivadaria lleguemos al Rio de la Plata  
con el deservido Señor Infante Don Francisco de Paula, se librasen todas las dispo-  
siciones necesarias para que se abra un credito donde, y a satisfaccion de S. M. de  
el Sr. Príncipe de la Paz: a fin de que pueda percibir con oportunidad, y sin pes-  
suicium, la pensión acordada, por tercios segun la costumbre de las Indias  
América.

A fin de que la citada pensión sea reconocida y ratificada por el Gobierno  
y Representacion de las Provincias del Rio de la Plata, y sucesivamente por  
Príncipe que sea en ellas continuado, extendemos quatro exemplares del mismo  
nos, tres de los quales se remitiran al deservido Señor Príncipe de la Paz, para  
que puesta su aceptacion en dos de ellos, nos los devuelva a los fines indicados,  
quedandose con el tercero para su resguardo, y el quarto que debiera registrarse  
se en nuestro Archivo, firmados y sellados con el sello de las Provincias del  
Rio de la Plata, en Londres a diez y seis de Mayo de mil ochocientos y quin-  
ce.

Man. de Sarateca Bernar. Nivadaria

M. Beltramo





Ed

Belen

Ed

Salvador  
Alvarez